



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 22-04-2021

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 26-04-2021



2021-4934

Folio: 2021-4934

Certificado de ingresos: 2021-281543

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALAN STEVE MONTELONGO VALENCIA

Domicilio:

Teléfono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 049-035-019

Propietario: ALAN STEVE MONTELONGO VALENCIA

Domicilio: CALLE 16 5808 COLONIA DALE SECTOR 34

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE MAYO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	208.73	0.00	0.00		1,496.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	208.73	0.00	0.00		374.13
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	208.73	0.00	0.00		374.13
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	208.73	0.00	0.00		149.65
TOTALES			417.46	0.00	0.00		\$ 2,394.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1997 GONZALO DANIEL BALLESTEROS CARRILLO - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-04-2021 12:41:9

Dirección: null

Usuario:

302c02141a0a7ec861d3ef2a186412e65fcb5c7ae94cfab6021427213213e4e8fbab7db85e76e429b4aa6a25e595

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.